



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy **miércoles nueve de diciembre del dos mil veinte, a las diecisiete horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejal y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Dr. David López Robles.- Además asisten: Abg. Israel Enríquez delegado del procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Burbano, Directora de Talento Humano.*

*Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenas tardes con todos y con todas, agradecerles a todo el pleno por su presencia en esta reunión extraordinaria, por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenas tardes, señoritas concejalas, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 6 concejales en el pleno y su persona 7, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria el día de hoy.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día de esta sesión extraordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde previo a dar lectura a la convocatoria permítame leer un memorando que llego a esta secretaria general.*

MEMORANDO Nro. 0623-PS-2020

Machachi, 09 de diciembre de 2020

PARA: Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Delegación

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente tiene como finalidad poner en su conocimiento que, para el día 09 de diciembre de 2020, a las 16h30, se ha dispuesto por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincia de Justicia de Pichincha, cuya Sede se encuentra en Quito, la Audiencia de Apelación dentro de una de las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Causas seguida en contra del G.A.D. Municipal de Mejía, en tal virtud y en vista de que a las 17h00 se desarrollará la sesión Extraordinaria de Concejo, me excuso de participar en la misma, delegando al al Ab. Israel Enríquez Escobar.

Atentamente,

Ramiro Mayorga

**PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
CONVOCATORIA**

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 17h00 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:***

- 1. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Burbano, Directora de Talento Humano.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta ahí el orden del día señor alcalde.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: al ser una sesión extraordinaria no procedería el poner a consideración el orden del día, por lo que procederíamos como está establecido en esta sesión extraordinaria, señor secretario procedamos con la lectura del punto pertinente.

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA DRA. PATRICIA BURBANO, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: la directora de talento humano por favor si puede pasar adelante para poder exponer de manera breve al pleno y poder proceder a la apertura del debate.- Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano, manifiesta.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señor secretario general, señorita prosecretaria, la dirección de talento humano ha producido a realizar la actualización de la planificación del talento humano para el periodo fiscal 2021. Teniendo en consideración que en el año 2020 se han realizado 552 contrataciones; es decir dentro del régimen laboral de LOSEP 296 y dentro del Código de Trabajo 256. Para el año fiscal 2021 se procederá a realizar 11 contratos de servicios ocasionales, tenemos 127 nombramientos permanentes, 49 nombramientos provisionales, tenemos 18 vacantes y 66 proyectos de inversión, adicional contamos con 258 personal de contrato indefinido por código de trabajo dando un total de 529 personas. Se van a realizar 7 creaciones de puestos, 11 contratos de servicios ocasionales y 11 vacantes para el año 2020. Dentro de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*cada una de las direcciones tenemos que para la procuraduría síndica no van a existir contrataciones ya que contamos con todo el personal existente. Para la dirección de comunicación social vamos a contar con él puesto que un analista de comunicación social que fue aprobado por ustedes dentro de la resolución. Dentro de la unidad de planificación institucional no existen contrataciones. En la unidad financiera vamos a contratar 3 personas más un adicional que se encuentra dentro de las contrataciones adicionales, el asistente de rentas, el analista de contabilidad y el secretario de colectivas y vamos a hacer la creación de un analista de presupuesto 2. En la dirección administrativa tenemos 3 servidores requeridos que es el analista de tecnología de la comunicación. El técnico de bodega y activos fijos, el analista de tecnologías de la información y comunicaciones 1. En la secretaria general no vamos hacer contrataciones. En la dirección de talento humano tenemos 4 servidores es decir; el asistente de seguridad y salud ocupacional que pasaría de servicios ocasionales a nombramiento provisional, el analista de seguridad y salud ocupacional que solicitamos la creación, estamos ocupando el puesto también del analista de desarrollo institucional 1 y el coordinador de desarrollo institucional. En la dirección de servicios públicos e higiene estamos solicitando la creación de ciertos servidores que es de la brecha son el administrador del mercado, el administrador de cementerios, el médico veterinario y el técnico de cementerios. En la dirección de gestión ambiental tenemos 2 servidores que es el médico veterinario y tenemos el puesto adicional del técnico de áridos y pétreos. En desarrollo económico tenemos 4 puestos. En obras públicas 2 que es el analista de obras viales. En avalúos y catastros 1 servidor que es el reemplazo del señor Pastrana. En la dirección de movilidad y transporte no existe brecha. En la dirección de planificación territorial tenemos 12 no va existir brecha. En participación ciudadana tampoco. En la dirección de seguridad ciudadana y riesgos estamos contratando 4 analistas de gestión de riesgos y 1 técnico para la central de atención ciudadana y en el registro de la propiedad no existen brechas. Tendríamos 11 partidas vacantes, 1 partida vacante de nivel jerárquico superior que es el de comunicador social que al momento se encuentra una persona encargada, eso es todo lo que les puedo informar señores concejales.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: si existe una sugerencia o duda, tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde mu buenas tardes, compañeros concejales, señorita concejal, señor encargado de procuraduría, señor secretario, señorita prosecretaria, directora de talento humano, medios de comunicación. Tengo una consulta en relación a los agentes de control que fueron contratados por el tema de la pandemia me parece que fueron 32, y consta en la partida de gastos de inversión, como se planificaría para este año 2021, ¿en qué partida están contemplados?.-**Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano**, manifiesta.- dentro de la partida 71 que es gasto de inversión y el doctor Luis Muñoz es quien debería sustenta por qué deben continuar los señores agentes, estimado*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



señor concejal.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Vicente Ayala y luego para que pueda exponer el doctor Muñoz.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: Señor alcalde muy buenas tardes, compañeros concejales, señorita concejal, señor encargado de procuraduría, señor secretario, señorita prosecretaria, directora de talento humano, medios de comunicación, comunidad del cantón Mejía que nos está viendo por las redes buenas tardes con todos. Señorita doctora no sé si me falla la memoria pero nosotros aprobamos la creación de 4 pedidos en base a las necesidades 1 de comunicación social, 2 de planificación territorial y 1 de servicios públicos y me parece que fue cuando se hizo la actualización del talento humano y usted mencionó 7, esa es mi inquietud.- **Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano**, manifiesta.- los otros 3 son los que le pasamos, es el analista de seguridad y salud ocupacional, que no es para nombramiento provisional, es para contrato de servicios ocasionales.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: la otra pregunta que le planteaba a la doctora señor alcalde es respecto a los contratos en el 051, existe un rubro de \$179.406,44; que está destinado a la contratación de 13 funcionarios y asimismo los contratos de la 071 que manifiesta el economista Guarderas que se contrata a 65 personas y ahí están incluidos los 35 policías municipales y entre los dos rubros señor alcalde prácticamente son 78 personas que se van a incrementar y no al Código de Trabajo o a la LOSEP, si no prácticamente son personas que han ingresado en esta administración y esta pregunta lo hago por qué es una preocupación de la comunidad, en el sentido de que en el municipio sigue ingresando gente, pero prácticamente esto involucra un gasto de \$951.212,56; que si hay que revisar señor alcalde y ojalá se pueda priorizar las necesidades; por que la principal preocupación que yo tengo es si nosotros como municipalidad, como administración vamos a tener un compromiso con todas estas personas y no tenemos la certeza del presupuesto qué nos van a asignar, ojalá a futuro no tengamos inconvenientes por tener este tipo de contrataciones que a futuro yo pienso que nos va a dar inconvenientes, estas son las principales preocupaciones que yo tengo señor alcalde, he analizado es una muy buena planificación de talento humano la que nos presentó, nos aclaró respecto de las brechas que hay que cumplirlas pero yo le hacia esta sugerencia a la compañía directora del talento humano ojalá en algún futuro podamos comprender los servidores públicos en general, porque también soy un servidor público que cuando nosotros trabajemos las ocho horas como servidores públicos yo creo que nuestras entidades públicas serían un éxito y ojalá en esta administración demos la pauta para llegar a esa conciencia del ser humano y del servidor público para que optimicemos nuestro tiempo de trabajo y sean menos los empleados, que en verdad van saliendo año tras año pero está sumamente mal de las personas que pensemos que la municipalidad es la oportunidad para conseguir un trabajo yo en eso seré muy crítico y ojalá en un futuro podamos ofrecer por medio de convenios con las empresas quién sabe generar puestos de trabajo, para que las personas no piensen que la municipalidad es



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

para venir aquí y ocuparse, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor director de servicios públicos.- **Abg. Luis Muñoz, director de servicios públicos**, manifiesta: Buenas tardes señores concejales, señorita concejal, señorita prosecretaria, doctor representante de procuraduría, señor secretario general, señor alcalde, compañeros directores, público en general que está siguiendo esta sesión. La inquietud del economista Guarderas, tenemos que tomarla en 2 partes hasta mayo del 2020 la operatividad de los agentes de control eran de 18 personas por la emergencias se aumentaron 24 agentes, anteriormente existía personal a contrato y la operatividad se veía mermada por el número que no es el que corresponde. Técnicamente se ha determinado en estudios que nuestros agentes de control debería ser por lo menos uno por cada 1000 habitantes y son la media que manejan en otras ciudades es la media que manejan técnicamente principalmente Quito que eso se tiene sin embargo obviamente las labores de control de todas las instituciones se ha visto mermada por el tiempo. Si hacemos una breve retrospectiva y vamos a verificar qué es lo que ganamos con la contratación de los agentes. Con la contratación de los agentes lo que buscamos es reducir el índice de informalidad un mejor control del espacio público un cumplimiento adecuado también de la normativa que se expidió en los últimos años por concejo de las ordenanzas tales como las de fauna urbana que les da competencias a los agentes de control, la comisaria en lo que es rescate intervención de animalitos, en la última campaña nomás hubo un rescate de alrededor de 400 animalitos en trabajo conjunto entre la dirección de ambiente y la dirección servicios públicos, tomamos en cuenta también que la pandemia aumentado y a cambiar un poquito las condiciones, tenemos mayor control del espacio público el incremento del comercio informal ambulante, tenemos que fortalecer los controles sobre locales sin permisos, tenemos el control de libadores y consumidores de sustancia estupefaciente en espacios públicos, lo cual nos obliga a nosotros a efectuar los controles correspondientes, los operativos se realizan interinstitucionalmente con policía, ejército, comisaria, bomberos todo ello requiere el personal correspondiente, Hemos realizado en este año alrededor de 100 operativos extraordinarios de control obviamente por numérico de personas que tenemos así mismo tenemos que entender que tenemos 3 mercados fuertes los cuales es competencia de control de los agentes de control, mercado central, mercado mayorista y centro de comercialización de productores obviamente que fue ubicado por esta administración siguiendo las sugerencias que se realizaron en un sitio mucho más cómodo y mucho más apto para la comercialización y el control se debe realizar, tomemos en cuenta que estos controles en los mercados que tenemos alrededor de 1200 comerciantes entre mercado mayoristas y mercado central, animales menores, plaza panzaleo, además de alrededor de 1000 productores que ingresan a diario sus productos en centros de comercialización y obviamente debemos controlar aquello, tomamos en cuenta también una cosa con la contratación de los 24 agentes eliminamos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



las horas extras que se cancelaba a los agentes obviamente que tenían que doblar turnos anteriormente más o menos haciendo un estimado en promedio de horas extras pagadas a los 16 agentes de control que teníamos se cancelaba un promedio de \$250 por horas extras lo cual equivale a la contratación de 8 agentes de planta que sumáramos a los 16 y estaríamos hablando de 24; tomemos en cuenta también otras cosas dentro de la planificación del nuevo mercado central en uno de los ítems que nos pidió el BEDE para el otorgamiento del crédito se estableció la contratación de 10 agentes de control para evitar el comercio informal que obviamente hace competencia directa a nuestros comerciantes que son capacitados y aportan su canon de arrendamiento a las arcas municipales, cómo repito tenemos algunas competencias que ni siquiera hemos podido regresar a ver en este sentido por la falta de personal lo que es el tema de residuos sólidos, hemos fortalecido también mercados de productores como les dije el tema de gestión turística también que es una competencia que se establece en el COESCOPE el tema del apoyo y gestión de riesgos que es una competencia que hemos asumido y hemos visto también resultados por ejemplo en el último incendio tuvimos en ese caso se desplegó al personal correspondiente y todo eso obviamente requiere la presencia de ellos para poder dar la respuesta que requiere la ciudadanía a los requerimientos y a las obligaciones que nosotros legalmente tenemos como municipalidad hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde y posterior a eso el concejal Henry Monga.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, al señor encargado de procuraduría síndica, señorita prosecretaria, a la ciudadanía en general, señores directores. En la mañana estuve en talento humano y quiero agradecer a la dirección quienes me pudieron dar la atención para resolver algunas inquietudes que tenía y me dejaron realmente satisfecho. Yo tengo una pregunta a la señora directora porque en el orden del día dice Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Burbano, Directora de Talento Humano, pero en la carta que le envía a usted señor alcalde se habla de primer punto presupuesto, segundo punto estructura orgánica del Gad municipal y tercero el plan anual en esa situación quisiera si la señora directora me aclara si en el punto que vamos a tratar hoy se abarca esos tres puntos. También señor alcalde en algún momento estuve yo también en alguna actividad nocturna con los agentes y que debo reconocer que en realidad la presencia de ellos fue fundamental para poder ver que la persona no transgrede las ordenanzas con esa indicación señor alcalde que por favor la señora directora me aclare la pregunta que acabo de hacer.- **Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano**, manifiesta.- En base a lo que se nos está consultando señor vicealcalde nos solicitaron que entregáramos el presupuesto de las remuneraciones para el año 2021 y la estructura del Gad municipal del cantón Mejía. Nosotros en el presupuesto tenemos \$7.543.301,21; \$6.561.495,09 que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*pertenece al gasto corriente; \$771.806,12 a los proyectos de inversión y \$210.000 en desvinculación y viáticos del personal del municipio. La estructura orgánica es en base a lo que actualmente tenemos, como está el estatuto de agosto del 2016 que no ha sido reformado y que deberíamos hacer una reforma el siguiente año.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Buenas tardes con los presentes, con la comunidad que nos mira a través de las redes sociales, señores y señoritas funcionarios que se encuentran aquí, señorita concejal, señores concejales, señorita prosecretaria, señor secretario general señor encargado de procuraduría síndica, señor alcalde. Considero que secretaría debería establecer el punto dentro de la convocatoria adecuadamente ya que estamos analizando y como lo establece el artículo 56, es la aprobación del plan de talento humano debe establecer tal como cuando se tiene que resolver ese punto, un segundo antecedente dentro de la planificación que usted nos presenta señora directora esta la dirección de movilidad y transporte en la cual no se genera ningún tipo de incremento, sin embargo dentro de esta sala de sesiones se aprobó la ordenanza de zona azul y se sugirió ciertamente que existan personas que generen un control dentro de esta zona, entonces no sé si no se tomó en cuenta o se lo va a generar dentro de otra clasificación, con relación a que esto se vaya ejecutando ya que dentro de esta misma sala se aprobó ya el modelo de gestión para este tipo de actividad, hace unos días también participamos dentro de la pintura respecto a zonas especiales en este caso para personas con discapacidad y también se les solicitó para personas embarazadas que también se haga lo mismo pero no se incluye dentro de este espacio. Yo quiero también hacer una reflexión que en este concejo, es importante prácticamente que desde el municipio se haga una evaluación con relación a todo lo que está suscitando, muchas de las personas al momento de generar una presentación política o al menos para generar una situación con relación a cómo mejorar un modelo de gestión dentro de una institución pública, siempre señala es un estado obeso, un municipio obeso, existe demasiado gasto corriente etcétera y creo que esa ha sido la receta prácticamente de todas las personas que han estado dentro de las administraciones municipales incluso las personas que están dentro del gobierno central, sin embargo al detalle y estudiosos del tema muchos han dicho que es necesario bajar el gasto corriente cuando eso a nivel nacional ha significado lo que está pasando actualmente, hospitales que no cuentan con lo suficiente no tenemos garantía del tema seguridad porque tampoco se ha generado inversiones respecto a contratación a que nuevos policías se vayan enlistando son todos esos aspectos importantes que le dan dinámica a la administración pública para que esta pueda funcionar. Sin embargo en Mejía tenemos una característica especial contamos con servidores públicos que están dentro del código de trabajo y de la misma manera servidores que están bajo el régimen de LOSEP y siempre se ha manifestado que se debe generar una eliminación del gasto corriente y de ahorro pero en esta pandemia que nos*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



encontramos hay mucha gente que incluso no se ha vinculado laboralmente ya prácticamente 6 a 7 meses y ese seguimiento si debería hacer la dirección de talento humano con relación a estas personas si realmente están aportando a la municipalidad con trabajo en las modalidades de trabajo, sería importante que se haga esta evaluación y como decía el señor vicealcalde en un futuro se ponga a consideración de que si esas personas ya no van a poder generar un trabajo con relación directa a la municipalidad ellos puedan contar con una alternativa para que esto signifique un ahorro para la municipalidad, con estos antecedentes yo también veo con buenos ojos, que se está cumpliendo lo que está establecido en el COOTAD en la LOSEP, puesto que en la anterior administración no se presentaba al concejo municipal, se incumplía lo que prácticamente estaba establecido dentro de la norma y hoy se lo está generando más allá de las observaciones que son justas de cada uno de los legisladores pero al menos se está dando cumplimiento a lo que prácticamente se debía generar hasta ahí mi intervención.-
Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano, manifiesta.- Señor concejal Monga dentro de la planificación del talento humano no se toma en cuenta a las personas de movilidad que ustedes solicitaron la creación son los 2 instructores de sitios de estacionamiento y estos vienen dentro de los proyectos de inversión es por eso que no están dentro de la planificación. La siguiente pregunta era del personal que es vulnerable cómo está trabajando estamos haciendo teletrabajo la mayor parte del personal, el médico ocupacional que tenemos el doctor García ya está reinsertado al personal que él cree que puede venir a laborar en base a lo que determine el ministerio de salud y lo demás del personal que realiza actividades manuales el ministerio de trabajo le hicimos una consulta y nos manifestó que debemos esperar la resolución que ellos van a emitir para saber qué es lo que debemos hacer con ese personal, la consulta está hecha el memorando lo tenemos nosotros y si es que ustedes lo desean.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejal Mayra Tasipanta.-**
Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: buenas tardes con todos con quienes nos ven, señores directores, compañeros concejales, señor procurador encargado, señor secretario, señorita prosecretaria, señor alcalde. Me sumo algunas observaciones de los compañeros he revisado detenidamente todo el documento, primero el planteamiento de la resolución dice análisis y resolución del memorando 0463, es una hoja donde plantea otro memorando pero ese memorando no se adjuntan es el 088 y en realidad todo el informe, la propuesta técnica está en el informe técnico 637. Entonces hay algunos desfases en ese sentido, sobre todo por el planteamiento del punto que vamos a tratar ya que no tenemos una base legal primero en el memorando, incluso en el informe técnico sí creo que deberíamos reforzar el tema de la base legal como observación nada más. Segundo estado revisando detenidamente y creo que esa es la posición de cada concejal, el tema del gasto corriente y recordaba hace algún tiempo el señor alcalde mencionaba en una intervención que la anterior administración gastaba casi la mitad del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



presupuesto en gasto corriente y ahora se ve no hay ningún cambio. Otra observación usted había mencionado 500 yo quiero exactamente saber cuántos están laborando exactamente por qué si nos ponemos a revisar todos los documentos en las primeras hojas hay un número, después ya no suben y al final la última hoja que debería haber la propuesta termina con 497, todos son los 29 que nos termina poniendo número de servidores y trabajadores de la institución son 468 y con los 29 terminan siendo 497 pero este menciona algo de 529 y a eso justamente voy por qué se desvinculó del personal estábamos en pandemia y nuevamente ahora vamos a contratar más personal no hay mucha lógica en ese sentido pero de una u otra manera ustedes son los que realizan los procesos, actualmente están 550 pero no está detallado aquí si bien es cierto esta es la primera parte el total del gasto cuánto va a ser pero no está en el total de números y se sobreentiende que nosotros aprobaríamos en realidad 497, que es la última hoja entonces ahí sí es la última la que nos da que sería 497 a eso le sumamos más 29 no cierto, porque justo en las conclusiones del informe dice que 29 son los que vamos a requerir la lista de asignaciones, la lista de creaciones, la partida de litigios, entonces a mí me gustaría que hubiese habido algún documento dónde exactamente este detallado porque al final sí vamos aprobar este memorando, no está los números que hoja aprobamos en el memorando, tan solo eso es como observación al punto o si vamos aprobar todo porque si es así aprobaríamos también el informe técnico, pero aquí nos pone en el punto el 063 pero incluso en el informe técnico que actualmente está no es ese número es una observación por qué tenemos que al final conocer.- **Dra. Dayana Burbano, directora de talento humano, manifiesta.**- Como talento humano conocen el tema y ustedes también ya es su segunda planificación y pensamos que van a saber interpretar lo que les estamos entregando. Anteriormente nos habíamos reunido con los señores concejales, les explicamos cómo es la planificación del talento humano creí que todos nos habían comprendido como quedamos, lamentablemente usted no estuvo en la reunión pero si usted desea yo le puedo pasar un extracto de cómo va a quedar la planificación del talento humano.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas y posterior la segunda intervención del concejal Henry Monga.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta:**

Señor alcalde, compañera, compañeros yo si quisiera agradecer a la directora que acudió a esta solicitud de explicarnos un poco para poder entender, lo ideal hubiera sido tener una reunión de trabajo con todos los concejales para poder entender bien todo el tema de la planificación de talento humano para el 2021. Esto fue un requerimiento que se hizo por parte del concejo y que la dirección está cumpliendo con este requerimiento de presentarnos, lo que veo es que sin duda esto tiene mucho que ver la aprobación del talento humano con la aprobación del presupuesto, en realidad en el presupuesto está contemplado los \$7.543.301,01, pero también hay que señalar que en las observaciones que hizo este concejo en el primer debate del presupuesto se hizo las observaciones que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*tienen que ver también con talento humano, nuestra recomendación, nuestra sugerencia fue una reducción en un valor de talento humano, así como también sugerencias de reducción de los proyectos que pensamos que no eran tan prioritarias y sin embargo en el proyecto de presupuesto que nos presentaron no hay ninguna reducción. Yo lo que veo es que conforme nos aclaró la directora en el 2020 la aprobación que tenemos sobre 552 servidores, cuando conocimos también que hubo una supresión de 32 partidos demostrando un esfuerzo de reducción por parte de la administración, por lo tanto de 552 menos los 32 debían quedar 520. También nos explicó de que al momento hay 508 servidores públicos, yo entiendo de acuerdo a las justificaciones hay necesidades pero yo hubiera esperado que máximo se mantengan las mismas 520 respetando el esfuerzo que ya se hizo, de bajar de 552 a 520 y se está planificando 529. También hay que tener presente que la contratación que se hizo de agentes de control policías municipales se contrató 32 nosotros lo entendimos plenamente en su momento por el tema la pandemia que era una necesidad y sigue siendo una necesidad pero creo que no con el mismo nivel de un inicio, el señor alcalde nos supo decir cuando justificó la contratación que estábamos en pandemia y que estos contratos estarían pendientes y estarían vigentes hasta fin de año, hasta el mes de diciembre, entonces mi planteamiento en ese sentido es que debe haber un esfuerzo de reducción por parte de talento humano, aquí se señala en el cuadro que hay 11 vacantes pero está previsto llenar esas vacantes, no está previsto suprimir esas vacantes, si suprimiéramos esas vacantes quedaríamos inclusive con 2 personas menos de las 520, entonces mi planteamiento es en ese sentido señor alcalde, compañeros si ya hicimos el esfuerzo de reducción de 552 a 520, y no vayamos por encima de los 520 por no decir que debería ser menos. Compañeros estamos en crisis, hay menos ingresos, el estado tiene menos ingresos, el Gad municipal tiene menos ingresos, menos ingresos propios y menos ingresos de las transferencias del estado, entonces sí nadie quiere tomar el toro por los cuernos y decir hay una reducción de ingresos y hay que ajustarse los cinturones, hay que hacer reducciones al gasto corriente lamentablemente más fácil es reducir las obras, porque no hay ninguna reducción del gasto corriente, de sueldos, del personal, yo entiendo perfectamente el lado humano pero hay un principio económico de por medio que una familia si se me caen los ingresos que hago como cubro, me toca reducir los gastos no hay más y aquí en el presupuesto per se nos ha planteado nació de un esfuerzo en alguna señal de reducción de gastos y yo preveo que vamos a tener ya un indicativo que la reducción de transferencias está cerca de \$3.000.000; que no están contempladas y por lo tanto tenemos que hacer un esfuerzo de reducción, hasta ahí mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga en su segunda intervención.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Señor alcalde dentro del informe de la comisión de presupuesto se estableció precisamente el cumplimiento de la presentación del plan anual de talento humano tal como lo establece la norma, al leer el informe técnico 637*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*puedo constatar que cuenta con antecedentes, la base legal normativa que justifica la presentación a este órgano legislativo, se encuentra citado reglamento genera la LOSEP, se encuentra citado la norma técnica sustitutiva de planificación de talento humano, se encuentra citado la norma técnica diseño reglamento de estatutos organizacional por procesos que todavía sigue vigente y posterior a eso tenemos la parte del análisis técnico y la metodología como finalmente se genera esta revisión y presentación al órgano legislativo. En este sentido señor alcalde insistir si bien es cierto uno de los aspectos en la que la gente trata de señalar es la contratación de los policías municipales, hemos conversado con algunos compañeros e incluso con algunos ciudadanos y pensamos que esto podría mejorar su actuación con relación a eso, puesto que la distribución únicamente se está generando la cobertura en la ciudad de Machachi y las cuales también se podría ir generando una distribución para que finalmente estos agentes municipales puedan realizar un trabajo adecuado de acuerdo a las competencias que estableció y señaló el señor director de servicios públicos, bajo el cual están estas personas; en muchos años también se hablado de una cierta jerarquización que no se ha dado con respecto a estos policías municipales ya que en otros municipios cuentan incluso hasta con rangos y de esta manera existe una posibilidad de que ellos tengan direcciones u orientaciones claras respecto a su trabajo. Finalmente lo que este concejo tenemos que aprobar no es un número exacto de personas que finalmente van a estar acá, es un informe completo con relación al talento humano puesto que aquí deriva incluso hasta la parte con relación a la asignación de personas desvinculadas etcétera y un informe pormenorizado de todo lo que prácticamente se desarrolló y se va a generar una proyección para el 2021, con este antecedente señor alcalde yo si quisiera más bien escuchar a los demás compañeros de cuál es el planteamiento y personalmente yo veo mucha claridad con relación al asunto del informe del cual prácticamente en este momento estamos generando el debate.-**Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal David Lopez.- **Dr. David López, concejal**, manifiesta:*

Señor alcalde, señor secretario, señor procurador encargado, señor secretario, señorita prosecretaria, compañera concejal, compañeros concejales, señores directores, prensa que nos escucha. Realmente hablar de un plan anual es muy complicado, realmente para la doctora debe ser bien complicado alistar a personas y servidores el hecho d que unos estemos como LOSEP y otros con Código de Trabajo, inclusive nosotros somos funcionarios públicos que tenemos que cumplir nuestras obligaciones, entonces no hace falta el seguir recalcando a cada momento. Decía que muy difícil porque en nuestro ámbito educativo ha llegado alguien con título y se ha confiado vamos dele esta materia y no ha cumplido porque es muy complicado en ese sentido si hacerle saber que somos servidores públicos. La otra cuando se contrate sí debe haber selección de gente que sea profesional para que ayude al desempeño de la municipalidad, que el señor alcalde ha



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*dado la oportunidad a mucha gente y si no han cumplido, no va a ser culpa de quien le contrato a veces es culpa de los mismos funcionarios que no quieren cumplir o que les asignan un puesto con sus características técnicas que deben cumplir si no cumplen lamentablemente ya es decisión también de la máxima autoridad de tomar alguna decisión. Se ha tocado el tema de los agentes municipales de control, si hay la decisión que de que se queden yo desearía primero que se les dé una capacitación bien fuerte tuve la oportunidad en la organización el minuto cívico y realmente da mucho que desear, si quisiera una capacitación de relaciones humanas, capacitación de instrucción formal, porque se ha escuchado muchas quejas del trato a las personas entonces si hace falta eso, ellos deben estar conscientes de la función que están cumpliendo y para que se les contrató. Realmente si se analizado y revisado el informe y el plan que ha presentado la dirección de talento humano y creo que está de acuerdo a las necesidades que tiene el municipio, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Carpio, concejal**, manifiesta: compañeros funcionarios presentes, señores de los medios de comunicación, compañera concejal, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador encargado, señor secretario, señor alcalde. Hemos analizado físicamente y en la reunión mantenida la presentación de este informe en base al personal que viene laborando aquí en la institución, también se ha hecho referencia a las actuaciones acá el punto está dirigido a los señores agentes de control, el señor director de servicios públicos ha sido muy claro nos ha dado la explicación de cuál es el trabajo que vienen desempeñando e inclusive hay actividades que poco a poco de acuerdo a las ordenanzas que nosotros mismos hemos aprobado habrá la oportunidad de que sigan ampliando su rol de trabajo, también en ese sentido lo dije en la conversación que tuvimos antes de la reunión con la compañera directora de talento humano y manifestarle que está pendiente un informe de una reingeniería de personal aquí en la institución; yo si quisiera ser muy claro como siempre he manifestado sin estar a favor o en contra de nadie, sino más bien las cosas tienen que ser muy claras y directas, sabemos qué se desvinculó una gran cantidad de personas, también había en la administración anterior un grupo de personal que venía trabajando a contrato, claro que sí se ha suplantado en esa parte, pero también para nosotros en este caso a nivel personal poderme pronunciar en los espacios donde que realmente necesitamos o que realmente está excedido es muy importante tener el informe real de la reingeniería para que en base a eso nosotros podamos también emitir nuestro criterio. También felicitar a la compañera directora yo le veo bastante desglosado acá y también como decía el compañero López también tengo el honor de ser un servidor público de carrera en el cual en ese sentido nosotros hemos planteado en un espacio donde que nosotros tenemos que asumir, tenemos simplemente cumplir lo que manda la normativa pero cumplir a cabalidad, pero sí nosotros no tenemos un documento en el cual nos diga a cabalidad de que existe tal vez lo que en algún momento se planteaba de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*que existe un exceso de personal pero con algo contundente con un informe de acuerdo a los técnicos que se les encargó, en ese sentido podremos emitir este criterio y ratificar ese aporte que se está dando acá en esta administración en el sentido de que los informes muy bien desglosados tal vez en la parte de que se hizo referencia, en la parte de la logística un resumen general pero si estamos en esta posición, hasta ahí mi actuación gracias señor alcalde.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, compañeros yo creo que el informe está bien, quizá un resumen hubiera sido bueno para que sea sencillo de visualizar, pero con las explicaciones que nos dio lo hemos comprendido, ahora yo sí creo compañeros, señor alcalde, compañeros concejales que debemos ser coherentes con lo que aprobamos en la sesión en el primer debate del presupuesto, nosotros aprobamos el presupuesto con las observaciones que hizo la comisión de planificación y así consta en la resolución y en esas observaciones consta la reducción de 16 agentes de control, aquí se está planificando 32 agentes de control pero el concejo aprobó solamente 16, yo me ratifico en lo que fue aprobado por el concejo y eso lanzo a moción, mi moción sería aprobar el plan de talento humano tal cual con excepción de la reducción de 16 agentes de control en la respectiva dirección.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la segunda intervención el concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: señor alcalde hay una situación señor alcalde que me hace pensar mucho, la principal duda que yo le planteé a la doctora Burbano y me voy a mantener porque eso va a marcar mi voto, mi principal inquietud señor alcalde es respecto de cómo vamos a cumplir con las personas que se van a contratar si no tenemos la certeza de cuanto vamos a recibir por asignaciones, ¿qué va a pasar con las personas que se contrate tanto en la 051 y en la 071 si los recursos que el estado nos debe acreditar no llegan? es por eso mi inquietud de ahí la planificación de talento humano yo creo que superó las expectativas que se tenía respecto a la planificación del año anterior, está tan clara, tan específica, pero ese es mi principal inquietud señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: quiero hacer una intervención al respecto, que me parece bastante oportuna, si quisiera tener datos estimada directora más claros incluso desde que iniciamos porque por lo general se confunde o se trata de confundir a la gente y tal vez no solamente es el número de personas que están trabajando si no creo que lo más correcto también sería el gasto del recurso económico en dinero de cuánto es la masa salarial que tuvimos en un inicio vs la masa salarial que tenemos ahora. Solamente les voy a poner un ejemplo nosotros recortamos 9 coordinadores de \$1.700, aproximadamente si esos 9 coordinadores los multiplicáramos al ingreso del personal que nos hace falta que son los agentes de control prácticamente sólo con esos 9 coordinadores estuviera cubierto, porque no es lo mismo un coordinador vs un agente de control. Han salido 32 personas jubiladas por un esfuerzo del ejecutivo para poder encontrar esos recursos de 32 jubilados que nos dejaron prácticamente dos administraciones heredando un problema enorme se*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



subsanaron, 3 jubilados que no serían del municipio pero de la empresa de agua potable también se pudo subsanar, 32 personas que salieron de LOSEP, con la normativa que nos permitía en el Covid, total son 76 personas que se han desvinculado, yo aquí suelo decir algo; como puede ser posible en una institución que exista esta cantidad de jefes, para esta cantidad de tropa, lo lógico es que exista esta cantidad de jefes para esta cantidad de tropa. Me respondo los agentes de control es esa tropa, es el personal que se necesita es el personal operativo que necesitamos en territorio, es sumamente importante. El cantón Mejía tiene 1500 kilómetros cuadrados, nosotros teníamos 16 agentes de control eso significaba un promedio de 4 a 5 agentes de control por turno, eso significa que un agente de control o los 4 o 5 agentes de control tenían que cubrir un promedio de 375 kilómetros cuadrados cada uno de esos agentes de control. Si es que esos 1500 kilómetros cuadrados están cubiertos por 40 disminuye a un 37,5% aproximadamente y entre turnos un 93.75 kilómetros más, no hemos podido cubrir ni antes ni después de la pandemia todo el territorio, con la gran cantidad de situaciones que se nos ha presentado en la pandemia, pandemia que continua hasta el día de hoy mientras no exista la vacuna necesaria la pandemia continua también compañeros eso es otro tema que les pongo sobre el debate porque hacemos pensar que eso ya pasó yo me contagié en octubre pero la pandemia continua todavía, creo que eso en una parte, si quiero resaltar el tema de la amnesia de la concejala Tasipanta, que dice que se ahorre en el tema del personal, pero también quiero que se conozca que cuando se toma esa acción ella se pone de parte de las personas que se han desvinculado, tenemos que ser serios en los criterios estoy de un lado o estoy del otro, estoy del lado del ahorro o estoy del lado del no ahorro, que no podemos decir una cosa meses atrás y decir otra cosa meses después. Si se generan ingresos y esto es una situación y la posición que he manifestado a mis directores, si ingresa personal es porque se genera ingresos, caso contrario no se ingresa; por ejemplo dentro de la reingeniería de procesos que estaríamos próximos a presentarles puede estar la comisaría de ambiente, un vacío que si podría generar ingresos y ahí sí se puede justificar el ingreso de personal y para esto si se justifica el tema de los agentes de control; ejemplos también que estamos poniendo a este ahorro y que ustedes también señores concejales nos han ayudado, zona azul y revisión vehicular, zona azul no va a tener ningún personal en la parte operativa vinculada hacia la administración municipal, sino significará de esa misma concesión, los supervisores que nos permitan controlar a este espacio operativo que estará concesionado si necesitaras vincularles a la administración pero el grueso de las personas están concesionados con calculó que se estableciera donde nosotros podamos ganar y también esa persona que está a cargo de los vehículos lo pueda realizar. El centro de revisión vehicular también tiene esa lógica no cargarnos ese personal, sino que un concesionario sea quien nos entregue un porcentaje por este servicio, también creo que es otro ejemplo de mensaje a la población que estamos encaminados a ahorrar. Un



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

tema que me parece vital compañeros y que a veces no nos atrevemos a decir pero lo voy a dejar aquí planteado, tenemos que plantear la reforma de la ordenanza de jubilación, ese es un tema así de claro, si nosotros tuvimos la claridad en la experiencia que tuvimos del gobierno de la provincia de Pichincha encontrar la jubilación o el rumbo para que se jubilen 32 personas, pero con siete salarios que es el tope tendremos que buscar ahí el debate y nosotros creemos que en este momento yo me comprometería ya a poner las reformas necesaria en la próxima semana, ahí me ayudaría procuraduría son dos artículos que tal vez tendrán que cambiarse y generar el debate y el análisis respectivo que ese si es un mensaje a la población, esos tres millones tal vez ajustada la ordenanza podría haber sido solo uno y medio y nos hubiéramos ahorrado una gran cantidad de dinero. Si evaluamos compañeros hasta el 15 de diciembre se va a evaluar y quiero comentarles que de esa evaluación ha habido dos renunciaciones que prácticamente podrían haber sido procesos de sumarios y de vistos buenos, en base a cada una de las categorías de LOSEP o de Código de Trabajo que han existido en los últimos días y es por la misma exigencia que hemos tenido, de preguntar que documentos tienen en alguna área y si no tienen es causal para que a esa persona se le desvincule por qué no ha tenido la responsabilidad suficiente y a la larga ellos mismo se han terminado dado cuenta, que no podía justificar y han terminado renunciando esas personas, entonces de esta manera los directores tienen que calificar e incluso si no pueden avanzar hacerlo voy armar una comisión, para que esta semana se vayan haciendo las evaluaciones respectivas para ver qué personas más se desvinculan buscando los mecanismos que se ha aplicado con la nueva directora que no serían temas de supresión de partidas compra de renuncia sino revisar y verificar que la persona, el funcionario está trabajando a cabalidad y se merece continuar o se merece de pronto salir de la institución, todos los cargos están de acuerdo al perfil, si no hay el cumplimiento de los deberes, de las atribuciones que tengan en su puesto eso es otra situación, entonces si quería comentarles este tema porque si me parecía importante y con esto concluyo tener la masa salarial de cuánto pagaban la anterior administración, cuanto pagaban en el 2019, cuánto pagamos a inicios de 2020, tal vez luego de pandemia y en este momento porque tal vez calificarlo en cantidad en este momento puede verse más pero nosotros realmente si hemos contratado hemos contratado puestos, mucho más bajos de los que han salido, eso si ustedes hacen un cálculo matemático van a darse cuenta que hay una disminución y qué si es que ya llega la reingeniería de procesos y el RP, nosotros estamos prestos pero no puede ser posible el doble discurso de que una cosa digamos aquí y que luego terminamos haciendo otra cuando se va a tomar la decisión. -Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.-Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: Señor alcalde yo quisiera en razón que el compañero Guarderas planteo una moción yo había hecho la observación anteriormente que en el punto decía el memorando y en el memorando está el punto a) y el punto b) yo quisiera solicitar un receso



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



compañero.-Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario para reinstalar la sesión extraordinaria del día de hoy.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde, con 7 concejales en el pleno y su persona 8, tenemos el quorum reglamentario para reinstalar la sesión extraordinaria del día de hoy.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la reinstalación de la sesión, tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: señor alcalde yo creo que como se había planteado en las actuaciones anteriores si sería bueno de que en el momento que se presenten estos informes se haga un resumen bien específico para un mejor entendimiento tanto de todos los aquí presentes y de la comunidad en general. Con esta aclaración pues me permito lanzar a moción que se apruebe el informe de acuerdo el memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Burbano, Directora de Talento Humano; exhortando al ejecutivo hacer lo posible para que se optimice y se recorte en lo posible en la parte correspondiente al personal, hasta ahí mi moción señor alcalde.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: Señor alcalde una observación yo había lanzado una moción que no se permitió calificar si hay apoyo o no hay apoyo no se dio la opción previa a la moción del compañero.-Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra la concejala Mayra Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: Señor alcalde yo si quisiera dejar en claro a la comunidad creo que estamos en un concejo, un parlamento. Primero de la posición y sigo con el tema de los informes yo si quisiera que se haga un buen planteamiento y no es la primera vez que tenemos este tema los informes y al respecto la moción del compendio del concejal y de los otros compañeros y de lo que usted menciona, recordemos que incluso las desvinculaciones que hubo la anterior de los 32 incluso una persona murió no, estuvo con covid y estaba trabajando aquí, no es posible que todavía no tenemos la reingeniería después de casi 2 años y si es verdad se desvinculó pero se sigue ingresando a la gente, aprobar ahorita el memorando 0463, ¿Por qué no estoy de acuerdo señor alcalde? porque en el memorando 0463 dice que da cumplimiento del presupuesto de remuneraciones del año 2021, para el presupuesto de remuneraciones del año 2021 tenía que haber la actualización de la aplicación de la planificación del talento humano. Entonces primero tenía que haber el informe dónde está la planificación del talento humano y ahí si mandar el memorando y decirle señor alcalde esto es lo que tenemos pero el informe técnico es del 04 de diciembre del 2020, es después del memorando del presupuesto de remuneraciones, como el memorando se hizo antes que dice que ya está, en resumen el presupuesto, la estructura, el plan anual, si el informe técnico se hace el 04 de diciembre y el memorando es del 30 de noviembre, entonces no concuerdan incluso las fechas, hay una equivocación en las fechas o el informe se pasó después de pasar estos datos ahí hubo la confusión del planteamiento de mandar el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



memorando incluso antes del informe técnico, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas ¿existe apoyo a la misma?; no existe apoyo, procedo a dar paso a la moción del concejal Jorge Carpio. Existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan el señor vicealcalde; Gonzalo Hinojosa, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio, es la siguiente “Aprobar la Planificación Anual de Talento Humano para el año 2021, de acuerdo al Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0463-M, de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Burbano, Directora de Talento Humano”, señorita concejal, señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejal, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación seis votos a **FAVOR** Arq. Mayra Tasipanta, Lic. Vicente Ayala y Eco. Andrés Guarderas Castro, de la votación tres votos en **CONTRA**. - **RESOLUCIÓN: Por MAYORIA** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: siendo las 17h03 de la tarde, damos por clausurada la sesión extraordinaria, muchas gracias a todos y todas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 058**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 09-Diciembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2020.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*